



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

05 OCT 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 30322/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "LA ESCUELA EN LA MONTAÑA, UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR SABERES", a cargo del Lic. Miguel Ángel CASALINUOVO, la Prof. Roxana MARAGAÑO y la Prof. Juliana VILLAFAIN, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el mismo tiene entre sus objetivos revisar las prácticas de enseñanza en relación con las posibilidades que ofrece el medio natural; adquirir estrategias, recursos y criterios de análisis didáctico para la organización de diferentes actividades corporales y motrices realizar en el ambiente natural y compartir una propuesta concreta que sirva de guía para pensar la organización y planificación de actividades institucionales de vida en la naturaleza.

Que este evento tiene como fundamento principal promover la implementación de propuestas pedagógicas, rescatando el valor del desarrollo interdisciplinario y la transversalidad de estos contenidos en el trabajo a la par con otras áreas disciplinarias y/o en el desarrollo de proyectos institucionales, propiciando la revisión de las prácticas de enseñanza de los mismos.

Que dicha capacitación se encuentra destinada a profesores de educación física, docentes y guías de turismo, contando con una carga horaria de 20 horas reloj con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación "LA ESCUELA EN LA MONTAÑA, UNA OPORTUNIDAD DE INTEGRAR SABERES", a cargo del Lic. Miguel Ángel CASALINUOVO, la Prof. Roxana MARAGAÑO y la Prof. Juliana VILLAFAIN, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de noviembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**2128**

/2015.-

G.T.F.

H. P.

R. X.

A.

Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur